

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 657/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09867

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo del año 2022; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por el que reforman los artículos 15, 35 y 50, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 y se adiciona el 66 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, el Voto Particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto IX del Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo del año 2022; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, buenos días Regidores y Regidoras, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 10 diez de junio del año 2022 dos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria (ausente), Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de las y los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y a su vez informarle Presidente que están presentes 17 diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 10 diez de junio del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

09868

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo del año 2022; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por el que reforman los artículos 15, 35 y 50, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 y se adiciona el 66 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, el Voto Particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto IX del Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo del año 2022; y -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de esta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo del año 2022.---

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por el que reforman los artículos 15, 35 y 50, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos.-----

--- La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Con su permiso ciudadano Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

09869

00000

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Aprovecho el uso de la voz para saludar a mis compañeras y compañeros Regidores y a todos los ciudadanos que nos visitan y a los que nos siguen por las redes sociales, hago uso de la voz en este punto del orden del día para para fijar la postura de la fracción edilicia de MORENA en Tlajomulco con relación al cuarto punto del orden del día, en el cual votaremos a favor del proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, por el que se reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del cual me gustaría despejar algunas mitos o mal entendidos que existen alrededor de esta iniciativa debido a que hay a quienes lo han llamado la salida del pacto fiscal, porque se confunde con el discurso separatista que utilizó el Gobernador como bandera política al inicio de su mandato, con la aprobación de esta reforma algunos sin conocimiento de causa hablan de que se creará nuevos tributos estatales, sin embargo, esa afirmación es totalmente falsa; en primer lugar Jalisco, es y seguirá formando parte de la Federación y no sé saldrá de ella debido a que existen reglas contenidas en los artículos 117 y 118 de la Constitución Política de nuestro País, que impiden crear a los Estados tributos iguales a los de la Federación, en particular sobre el consumo y la renta, IVA y el ISR, esos son los impuestos que más recaudan y que están reservados a la Federación, por lo que es legalmente imposible duplicarlos para la doble tributación, el contenido de la reforma plantea la creación de un Sistema Estatal Tributario con su nombre, como su nombre lo indica consiste en la sistematización de los impuestos, derechos y demás contribuciones que ya cobra Jalisco, impuesto sobre nóminas, hospedaje, refrendos, verificación vehicular, tenencia, multas, etcétera, creando registros únicos con una clave de contribuyente, en el texto de la reforma aprobada queda muy claro que la creación de este sistema de tributación no implicará la creación de nuevos impuestos cuya propuesta fue del grupo parlamentario de MORENA como una de las modificaciones irrestrictas para su aprobación, tampoco se trata de renunciar a ningún recurso por la vía de participaciones y aportaciones que es lo que permite subsistir a todos los municipios, prestar servicios y hacer obra pública, se trata de revisar el mecanismo para que se mejoren los beneficios de la Federación, no para que renunciemos a ningún recurso, pues además Jalisco por sí solo carece de la capacidad tributaria para recaudar lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que la Federación nos da debido a que es subsidiado por los estados petroleros, además de que el Estado de Jalisco con lo recaudado no podría hacerse cargo de las dependencias como IMSS, ISSSTE, SEDENA, INE, etcétera, es más, en una reunión técnica de trabajo realizada con el personal de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, informaron que con lo que el estado recauda no sé alcanzaría ni siquiera a cubrir la totalidad de la nómina de los maestros del Sistema de Educación Básico, por otra parte lo que el texto de la reforma plantea, es únicamente establecer y reglamentar un procedimiento mediante el cual cada seis años a la mitad del período Constitucional, el Ejecutivo reviste los términos de los convenios de coordinación fiscal que tiene Jalisco con la Federación, es decir, revisar los términos donde se establece la anuencia de Jalisco para que la Federación cobre impuestos y los participe al Estado y sus municipios; también se logró incluir en la reforma a propuesta de MORENA incrementar la distribución de recursos a municipios del Fondo General de Participaciones, que es el fondo más grande de libre disposición a los municipios del 22 al 23%. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, lo que representa un incremento entre 700 y 1,200 millones de pesos a partir del año 2024, recursos adicionales que serán distribuidos bajo conceptos de combate a la pobreza e índice de marginación, en pocas palabras se trata de dotar de más recursos a los municipios para beneficiar a los más necesitados, esta afirmación y ahora sí ya termino, el resultado de la revisión de los convenios, de la revisión fiscal qué es lo que propone Jalisco con la reforma, no es que se maltratan los municipios es que han crecido las necesidades. Por lo anterior, nuestra fracción edilicia votará a favor de la reforma, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias, buenos días, con su permiso Presidente, compañeros ediles,

09870

Síndico, quisiera comentar el punto cuatro del orden del día que tiene que ver precisamente con el turno del Congreso al Ayuntamiento, sobre el Pacto Fiscal Federal, es una irresponsabilidad que se utilice un tema tan delicado, un tema tan importante como es el Pacto Fiscal de la Federación, sin embargo, como lo comenta la Regidora Marcela, nosotros estamos a favor de la autonomía de los Estados para modificar sus Constituciones, es por eso que vamos a favor, sin embargo de los ciento treinta y siete mil millones de pesos que tiene de presupuesto anual el Estado de Jalisco, ciento diecisiete mil millones de pesos vienen de la Federación, es decir, no hay un trato injusto de parte de la Federación al Estado de Jalisco, al contrario las grandes obras y los proyectos importantes del Estado vienen de parte de la Federación, a qué me refiero, los dos mil millones de pesos de la línea 4 que son destinados del Gobierno Federal para su elaboración, sí es verdad que la obra cuesta más de nueve mil millones de pesos, sin embargo, cinco mil o más de cinco mil millones vendrán de una cesión pública privada, aunque no representa una deuda como tal, sí tendrá un compromiso a pagar en las próximas décadas, también es importante señalar que la presa El Zapotillo, es una obra que el Gobierno Federal ha impulsado para poder subsanar el desabasto de agua que podría venir y que en su momento el Gobernador no quiso impulsar para poder utilizarlo de bandera política, por otro lado cien millones de pesos que son aportados de la Federación para los centros de conciliación laboral, es importante señalarlo y que no se nos olvide que la Federación también ve a Jalisco con buenos ojos y no lo ve con un trato desigual; de la misma manera crear un SAT Estatal para la recaudación no quiere decir que con esto se vayan a elaborar nuevos impuestos, sin embargo, el 73 Constitucional nos habla de las atribuciones precisamente que tiene en este ámbito solamente y exclusivamente la Federación, es importante que hablando del Pacto Federal no solamente Jalisco tiene un lugar en la mesa y es importante sino también los Estados del sur, del centro y del norte del país. De la misma manera, la inversión extranjera y la inversión nacional en nuestro Estado podría verse mermada y en peligro, por qué, porque en muchas ocasiones la garantía de los créditos o de la certeza jurídica que tendrán las empresas para invertir viene precisamente derivada de lo que son las participaciones federales para cumplir con estas responsabilidades, es por eso que votamos a favor,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sin embargo, sí queremos ser enfáticos en que el Gobierno Federal, ve bien a Jalisco, quiere a Jalisco y apoya a los Jaliscienses, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Secretario, solamente para hacer unos breves comentarios; primero, pues agradecer la voluntad política del grupo edilicio de MORENA de votar a favor sobre esta reforma Constitucional, pero en términos generales lo que quiero explicar es la diferencia en el trato que se ha tenido a Jalisco en esta administración Federal, la Línea 3 del tren eléctrico que impulsó la pasada administración Federal y Estatal tuvo un recurso Federal de treinta y nueve mil millones de pesos más los seis mil que le dio el Gobierno Federal actual que hacen una suma de casi cuarenta y cinco mil millones de pesos, obra que es muy importante para la ciudad de Guadalajara, a diferencia, esta administración para una obra tan importante no solamente para Tlajomulco, sino para la ciudad, el Gobierno Federal aporta dos mil millones de pesos que aún están en un proceso de gestión, sin embargo, por supuesto que servirá ¿No?, habrá que trabajar con lo que tenemos, pero lo justo sería que los nueve mil millones de pesos como fue la totalidad de los recursos que se utilizaron para la Línea 3 fueran también destinados por parte de la Federación para la Línea 4, el tema del agua es una obligación de la Comisión Nacional del Agua y es un proyecto de otras administraciones federales que tienen que tener continuidad por el beneficio que representa para la ciudad de Guadalajara, por los beneficios que representan para las diferentes metrópolis de nuestro País, como el área metropolitana de Monterrey, el área metropolitana del Valle de México, necesita el Gobierno Federal impulsar proyectos no solamente de captación, almacenamiento y distribución de agua, sino también de saneamiento, no es una responsabilidad, ni de los municipios única, ni de los Estados sanear, por ejemplo, una de las cuencas más importantes que tiene nuestro Estado que es la cuenca del Río Santiago y que desafortunadamente hoy hemos tenido que los municipios y el Estado aporta los recursos necesarios, por eso el planteamiento de un pacto justo tiene que ver con que a Jalisco se le regresé lo que en impuestos aporta la Federación y solamente dos de

09871

cada diez pesos que aporta Jalisco, son regresados según el hoy Pacto Fiscal y por eso nosotros desde los municipios apoyamos el planteamiento que hace el Gobierno del Estado y el Gobernador Enrique Alfaro, para que se pueda revisar las aportaciones federales de acuerdo también a las aportaciones de los municipios y de los Estados, entonces, me parece que hay que entender muy bien cuál es el planteamiento que hace el Gobierno del Estado, quien es quien impulsa esta iniciativa de reforma Constitucional, para también darle más autonomía al Estado en materia recaudatoria, pero también para que la Federación puede voltear a ver a los Estados que hoy son una potencia económica y que gracias a ellos también otros Estados que no lo son pueden salir adelante con proyectos como el Tren Maya y otros que ha impulsado, como las refinerías de Dos Bocas que ha impulsado este Gobierno Federal y que sí tiene recursos de lo que aportan los Jaliscienses, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/136/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y emite voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. -----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 y se adiciona el 66 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos, por favor.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Tú también? Es que estaba volteando a mi izquierda solamente. - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver si no me quedo con esa tendencia. - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, pues esta iniciativa que estamos presentando el día de hoy, nos pareció muy oportuna presentarla, puesto que el pasado 11 de mayo del 2021, se publicó por parte del Gobierno del Estado, la Ley de Cultura de la Paz del Estado de Jalisco y en este sentido nos parece propicio crear la Comisión Edilicia de Paz, y puesto que el Gobierno de Tlajomulco se ha caracterizado, porque ha hecho un gran trabajo en este sentido en el Municipio siendo siempre punta de lanza en el Estado, hacer un reconocimiento Presidente, por estas actividades que se han realizado, también el Secretario General, que ha estado muy metido en este tema, ya hemos trabajado desde la administración pasada y en lo que va de esta con las Mesas de Paz, con los Espacios de Paz y bueno, esta Comisión se va a dedicar también a participar entre otras cosas en la elaboración, revisión, actualización y creación por supuesto del Programa Municipal de Cultura de la Paz, así como la ejecución del mismo lo que garantizará que el Gobierno de Tlajomulco tenga ya bien establecido lo que es las políticas públicas en cuanto a la Cultura de la Paz, que tiene que ver

09872

con el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, es cuanto Presidente, solicitarles su apoyo a todas y a todos, es cuanto, muchas gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Liz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, "El respeto al derecho ajeno es la paz", Benito Pablo Juárez García. Con su permiso Presidente, inicie con una frase que todas y todos conocemos desde nuestra formación escolar, pero que desde pequeños nuestra madre y padre nos inculcaron como una formación y relación con la sociedad basada en el respeto de los Derechos Humanos, por simple intuición sabemos que no podemos actuar de otra manera, más porque somos parte de un territorio o de una sociedad y que un sistema jurídico nos regula, pues de lo contrario nos volveríamos unos individuos anarquistas que perjudicarían todo tipo de núcleo humano. De conformidad con el arábigo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos menciona que todas y todos somos iguales ante la Ley y gozaremos de los Derechos Humanos reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales en que México es parte. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos en los términos que establezca la Ley. La UNESCO señala desde su libro denominado "Hacia la paz desde los Derechos Humanos" como nos muestra la siguiente analogía, "Con la violencia no se nace, se hace", se genera particularmente con los ejemplos cotidianos que por desgracia menudean en el entorno existencial y por el aprendizaje de la historia contada normalmente como un rosario interminable de batallas, conflictos y confrontaciones. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es una síntesis de los principios que han orientado a la humanidad desde el principio en todas las civilizaciones, creencias y culturas sobre la naturaleza característica y del ser humano, cada persona única capaz de crear está desmesura

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

divina distingue a la única especie que por estas atribuciones distintivas se haya facultado para ocupar con exclusividad el espacio infinito del espíritu, y al mismo tiempo, se haya encaminada en transitorias estructuras biológicas compartiendo con los demás seres vivos el mismo lenguaje genético, las mismas reacciones metabólicas, las leyes inoxidables que dominan todo el maravilloso ámbito de lo vivo. Señor Presidente, compañeras y compañeros, como Presidenta la Comisión de Derechos Humanos, podría pasarme horas hablando de la importancia de los Derechos Humanos y que estos configuran la paz en nuestra sociedad, sin embargo, quiero dejar claro que todo lo que pudiera expresar desde este escaño redundaría y concluiría en lo mismo, no se puede comprender la paz con la ausencia de los Derechos Humanos, así que solicito el respaldo para esta iniciativa a todos mis compañeros y agradezco todo el respaldo a este tema, señor Presidente, señor Secretario, es cuanto. - - - - -

09873

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Ismael Espanta hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todos mis compañeros y compañeras ediles, primero que nada agradecerle a mi compañera Sagrario y a mi compañera Liz Santillán, por sumar esfuerzos en un tema que si bien Tlajomulco ya lo viene manejando desde hace mucho, mucho tiempo, tenemos que plasmarlo en el Reglamento, tenemos que hacer lo adecuado para que no solamente sean acciones, sino que también esté por escrito y de esa manera tomar acciones más concretas, el hablar de paz, sin duda alguna es hablar de un derecho humano, pero creo yo que también es hablar de obligaciones sociales porque la paz es parte de un colectivo, de un conjunto de acciones que tenemos que hacer todos como sociedad. Yo tendría una frase que dice: "Para lograr la paz colectiva, debemos de empezar por buscar la paz interior", mientras no logremos una paz como individuos, va ser difícil que podamos transmitir una paz a la sociedad o al entorno que nos rodea, es por eso que les solicitaría a todo el Cabildo, el apoyo para que esta iniciativa se materialice y con esto tener más herramientas

para accionar en un trabajo que el Presidente lo ha encabezado y lo ha encabezado de muy buena manera, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/137/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 y se adiciona el 66 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **VI** seis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno, el Voto Particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

IX del Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo del año 2022, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, de este nueve, perdón, de este 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buen fin de semana.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, de este día 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

09874


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

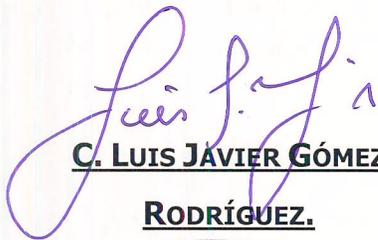

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

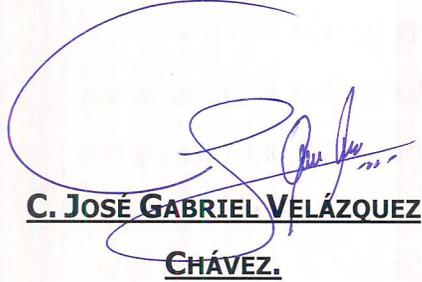
REGIDORAS Y REGIDORES

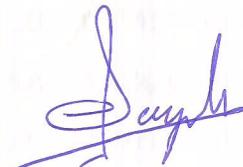

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

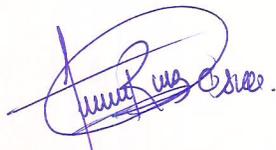
Adela García De la Paz.
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

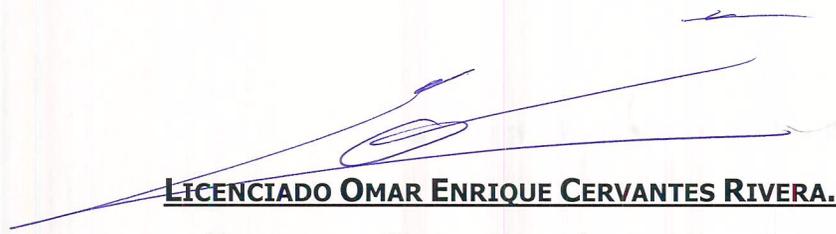
Marcela Michel López.
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 657 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DÍEZ DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".